

# LA IDEA

## SEMANARIO REPUBLICANO

### SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sixto Ramón Parro (Tripería), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.

Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre.....	1,00 pesetas.
Provincias, id.....	1,50 "
Número suelto .....	0,10 "

Anuncios y comunicados á precios convencionales  
Pago adelantado.

## LA OLA NEGRA

IV

Jesuitismo ó clericalismo, la misma plaga con distintos nombres. Enfermedad terrible, que desgraciadamente viene minando á esta infeliz España, debido á la indiferencia de los partidos democráticos, á las concesiones y contemplaciones del partido liberal que acaudilla el Sr. Sagasta y á la impunidad en que siempre se dejan los excesos y delitos, que así pueden llamarse, de los partidos ultramontanos.

La ola negra, convencida de que los pueblos demoralizados, como el nuestro, son los que mejor se prestan á sus despiadados designios, se arremolina y avanza como río que se desborda, sin que nadie en absoluto se atreva á encauzarle y penetra ya en los más suntuosos palacios, en los claustros universitarios, en los institutos y escuelas, y por último, en todas las funciones del Estado pretendiendo imponerse á los poderes.

Sí; desde el fallecimiento de Alfonso XII, la reacción crece y se desarrollará cada vez más al amparo de los poderosos, y con mengua del pueblo que vé, sufre y calla; desde entonces se celebran congresos como los de Zaragoza y Burgos, en los que se sobrepone la política á la religión, se discute más lo humano que el dogma, y se toleran ataques más ó menos encubiertos al régimen vigente, que, el clero no tiene inconveniente en vivir del Estado y subir después á la tribuna del Espíritu Santo á menospreciar á ese mismo poder que le otorga sus beneficios. Desde entonces, los prelados se imponen á los Ministros de la corona conminándoles con la excomunión; se multiplican las romerías á Roma, y á todos los Santuarios para alentar la fe, y al de Monserrat acuden todos los Obispos de la región catalana, en momentos que podía dudarse de su acendrado fervor, por causas latentes y antipatrióticas de todos conocidas; y por último, coronaciones como la de la Virgen de Begoña, en la que rivalizan el lujo y el esplendor y en la que figuran nada menos que once prelados y á su alrededor las autoridades civiles y militares, Togados, Senadores, Diputados etc., y miles de almas arrastradas más por la curiosidad que por la fe; fiesta religiosa sin otro fin práctico, que un rasgo aparatoso de catolicismo, en el que tomando á la religión como medio, se obliga indirectamente á que concurren las masas, que faltas de instrucción, se las impresiona y catequiza mejor y cómodamente; fiesta, en fin, en la cual, á las dulces armonías de los cánticos á la Madre de Dios, se mezclaba el estruendo de las salvas de artillería, para demostrar una vez más, que cuando el humo del incienso y el de la pólvora se confunden formando una sola nube, es cuando la reacción está en sus glorias, en su verdadero apogeo.

Y no es esto todo; hay mayores causas que nos obligan á vivir prevenidos contra los sempiternos enemigos de la libertad y de todo progreso político y científico, que dicen ellos ser hijos del mismísimo demonio. España entera va cuajándose materialmente de asociaciones religiosas, centros y escuelas católicas y los frailes de todas castas y los jesuitas, pululan por todas partes, cual si aún viviéramos en los luctuosos tiempos del imbécil Carlos II.

Hay más; recientemente el Ministro de Gracia y Justicia, en su discurso de apertura de los tribunales, aboga por la intervención directa de los frailes en los presidios.

¡La reacción, doquier que volvemos la vista! ¡Qué

pronto hemos olvidado que la influencia de los frailes fué la causa principal de la pérdida de Filipinas!

Y á qué continuar, si no tenemos que salir de nuestro casa para demostrar nuestros asertos. Toledo mismo es un ejemplo patente del predominio que va alcanzando el clericalismo; en espacio de tiempo relativamente corto, vamos viendo cómo se desarrollan nuevas cofradías, asociaciones y fundaciones, entre ellas las denominadas de la Vela Nocturna y del Sagrado Corazón, culto predilecto de los jesuitas; los frailes carmelitas y capuchinos se van haciendo dueños del confesionario y del púlpito, y dícese si la Compañía de Jesús viene á establecerse en San Juan Baustista.

El Rosario de la Aurora, durante muchos días, ha recorrido las calles de nuestra ciudad en las primeras horas de la mañana, molestando al vecindario con su cántico y acompañamiento de trompetazos; el servicio Eucarístico para el culto del jubileo de las cuarenta horas está perfectamente regularizado, y no falta quien invite constantemente á los fieles á que den pruebas de su vitalidad, con invenciones piadosas, rezos y devociones.

La cosa marcha, pero no puede perdurar; que en los tiempos que corren toda reacción ultramontana es imposible que viva, porque el espíritu popular, refractario á todo retroceso, es una fuerza estática que se va acumulando y que romperá todos los diques, cuando dispuesta á resbalar haya una causa que la empuje y una inteligencia grande y enérgica que se atreva á dirigirla.

Por eso los republicanos, para llegar á tan inspirado fin, deseamos regenerar la sociedad paso á paso, por la instrucción y el trabajo, hasta conseguir una ley única; la del derecho común, que como dijo Boissy d'Anglès, «es en primer término la libertad y después el respeto á las leyes». He ahí el por qué como remedio contra la ola negra, en nuestro programa político se pide la separación completa de la religión y de la política, con la que á no dudar, se alcanzará la emancipación del espíritu humano y el apogeo de la civilización.

## ALGO SOBRE LA PENA DE MUERTE

Entre los muchos argumentos que suelen formular en favor de la pena de muerte, resalta por su frecuente repetición y por su bella apariencia, el siguiente: «El cuerpo social es como el cuerpo humano; y así como á éste se le amputa un miembro corrompido para que la gangrena no se extienda á todos los demás, así también es legítimo cortar los miembros emponzoñados del cuerpo social para evitar el general contagio».

Todo el aparente valor de tal argumento descansa en la primera proposición; y como ésta es completamente falsa, lo son también sus consecuencias. El cuerpo social no es como el cuerpo humano. El cuerpo humano es pura materia, mientras que el cuerpo social es la congregación de hombres, que son seres espirituales. Por consiguiente, no puede haber igualdad entre un miembro humano, que es una porción de simple materia, y un miembro social, que es un ser racional, dotado de un alma imperecedera, y no habiendo igualdad en los términos, la comparación es inexacta, é ilegítima toda consecuencia que de ella se quiera deducir.

Estamos muy distantes de abogar por la impunidad de los criminales; al contrario, somos los primeros en defender el altísimo principio de justicia en que se

funda el derecho que la sociedad tiene para castigar severamente todos los crímenes, aunque creemos que nunca con la pena capital; no puede haber motivo para temer la corrupción de la sociedad entera, una vez extraídos de su seno los que con hechos punibles traspasan los límites del deber, de la moral y de las leyes.

Otro argumento que con frecuencia se repite entre el vulgo y los que aunque no parecen vulgo lo son, es que el criminal es una planta venenosa que se debe arrancar de entre las demás plantas. Pero esto es tan sólo una frase altisonante, vacía de significado, y que si alguno tiene, es contra esta sociedad que tanto blasona de cristiana, cuando por todas partes no vemos más que hipocresía, imbecilidad y egoísmo.

Las plantas venenosas se crían en los eriales; en los terrenos incultos y abandonados, y las flores hermosas y de suave fragancia nacen y se multiplican en los jardines bien cultivados, donde abunda el oportuno riego de aguas saludables. Arránquese una planta de hermosas flores y trasplántese y abandónese en un terreno inculto: bien pronto la veremos degenerar lastimosamente. Por el contrario, siémbrese en un jardín bien cultivado una de aquellas plantas silvestres, y observaremos que, poco á poco, con el beneficio y con el riego, se mejorarán sus condiciones.

Pues bien; si los criminales son plantas venenosas, los hombres honrados son las hermosas flores de suave fragancia; y si la diferencia que hay entre unas y otras proviene de la eficacia del cultivo de que aquéllas carecen y en que éstas abundan, cultívense las primeras y se aumentará el número de las últimas; riéguese con dulces aguas las malas yerbas y se modificarán sus condiciones; instrúyase, edúquese á los criminales y la sociedad se enriquecerá con multitud de hombres rectos y virtuosos.

¿Y qué diremos de los últimos progresos, del gran triunfo de Pulido de la *humanización de la pena de muerte*? Si es justa, ¿por qué no ha de hacerse alarde de su aplicación? ¿Qué persona, qué tribunal, qué sociedad ha de temer la publicidad de sus actos, si cree que obra en justicia? Si la pena de muerte es ejemplar, ¿por qué se la ha de quitar ese carácter, anulando esta condición que sus partidarios tanto ponderan? ¿Cómo ha de servir de ejemplo si no se presencia? Si la pena de muerte es moral é instructiva, ¿por qué se ha de privar al público de la moralidad é instrucción que pueda adquirir contemplando al reo sobre el cadalso?

¡Ah! ¡Con cuánta elocuencia hablan los sentimientos de los que, faltos de valor ó de convicción para combatir tan bárbaro suplicio, opinan que se ejecuta entre las sombras del misterio!

¿Os repugna la publicidad de su ejecución? ¿Os parece contraria á la moral, á la humanidad y á la justicia? Pues considerad que no hay acto ninguno, si es justo, si es moral, si es humano, cuya publicidad ofrezca inconvenientes; por el contrario, nada tan conveniente, nada tan útil, nada tan necesario y provechoso para la sociedad, para la familia y para el individuo como la repetición de actos justos.

Por consiguiente, vosotros los partidarios de la pena de muerte, aunque enemigos de su publicidad, desechad preocupaciones, sed lógicos: no es la publicidad del suplicio, es el suplicio mismo lo que debe suprimirse.

N. LABANDERA.

## IMPULSO GENEROSO

Se agita la prensa republicana con carácter altruista, para discurrir dentro de sus múltiples variantes, el bien

humano en conjunto, y como derivación suya el bien político de la nación española.

Es un concurso de ideas generosas y nobles, donde un periódico pide la asociación y el socorro mutuo; otro la dignificación y naturalmente el mejor precio del trabajo del hombre; aquél la reducción del esfuerzo en fábricas y talleres; éste la enseñanza laica y obligatoria; el de allá la formación de Sociedades de resistencia, como dique á la ambición desmedida del patrono, y otro por último, la creación de Universidades obreras, y todos en suma pedimos y deseamos la consolidación de los derechos naturales y políticos de la personalidad humana.

Nación movida y agitada la nuestra, heterogénea en su origen político, irregular en su desarrollo y caótica en el fin temporal, que es su actual estado, nos parece España comparable á esos jóvenes, que excesivamente restringidos por la autoridad paterna, no se inician en edad adecuada en la vida del sentimiento, y después inoportunamente y con grandes inadvertencias por cierto, se lanzan al placer, con grave perjuicio, no solamente suyo, sino de la familia que el hombre en los comienzos de su virilidad se encuentra dispuesto á crear.

La nación española es un adolescente copiado del hecho real que más arriba citamos, y aunque muy justificada la aspiración generosa de la Constitución de 1812, sólo fué un deseo, pues los derechos naturales del hombre no se consignaron en nuestro país como letra legal; hasta la revolución de 1868, con lo que llevamos casi un siglo de retraso á la revolución francesa y al progreso.

Después de 1868 no ha habido aquí grandes garantías para el ejercicio de los derechos políticos y cada momento que pasa, nos acerca más á aquella triste situación del 10 de Agosto que llevó consigo á París la presencia de los marseleses y la comparecencia inmediata de Luis XVI ante la asamblea.

Doloroso es el trance, pero en el derecho indiscutible que los pueblos tienen á darse sus leyes, no puede obligarseles á que determinen la pauta ni el procedimiento, y esto es casi siempre la justificación de los extremos ilegales.

Cansados de predicar sin fruto, vemos muchas, muchas veces, el espacio teñido con el rojo de la aurora boreal, pero recordando que á veces más demuele una razón que la dinamita, se nos ocurre que dentro de las vías legales, sin condenar otro procedimiento, deben los republicanos españoles aferrarse á la idea de conmemorar, para que siempre esté en nuestro pensamiento, la revolución de Septiembre, hecho transcendental de nuestra historia contemporánea.

¿Cómo se conmemora mejor la revolución de Septiembre?

Entre todos los medios propuestos votamos por el de *La Publicidad*, de Barcelona, que consiste en la creación de Universidades obreras.

Llegando por el convencimiento á la conciencia, estaremos en el sitio donde la pólvora intelectual hace explosión y á eso deben aspirar los periódicos republicanos, mineros de la razón, ennegrecidos por el humo del trabajo.

La iniciativa de *La Autonomía*, de Reus, merece nuestros plácemes; la de *La Publicidad*, de Barcelona, nuestras simpatías.

La fecha del 29 de Septiembre puede aprovecharse para iniciar una subscripción con destino á la creación de Universidades obreras.

Otros periódicos republicanos de más responsabilidad intelectual y pecuniaria que *LA IDEA*, están en el uso de la palabra para realizar el pensamiento.

Desde luego estamos conformes con él.

## SOBRE LOS PRESUPUESTOS DEL MANICOMIO PROVINCIAL

Decir lo que deberían ser los presupuestos de un establecimiento de esta índole en provincias ricas é independientes donde el interés del enfermo fuese el objetivo principal de la administración provincial, sería tarea fácil y sencilla que nosotros emprenderíamos con viva satisfacción, seguros de prestar un verdadero servicio

á la administración pública, harto necesitada en nuestro país de los consejos y advertencias de los hombres de buena voluntad; pero hablar de los presupuestos de un establecimiento tan profundamente perturbado como éste, donde ocurren los casos que hemos observado y á cada momento estamos observando y donde la rutina, secuela obligada de la apatía y la pobreza, constituye su vida normal, es una empresa que se halla por encima de nuestras fuerzas y á la cual gustosos renunciaríamos si *LA IDEA* no se hubiese impuesto el deber de velar por los intereses de los desvalidos de la provincia.

No vamos á hacer la crítica detallada del Manicomio porque esto nos llevaría lejos de nuestro propósito, pero sí hemos de decir, que el establecimiento del Nuncio no es actualmente ni por su estructura, ni por la organización de sus servicios, un verdadero Manicomio, y aun pudiéramos decir que ni un *Asilo de enajenados*.

Para que fuera una de estas dos cosas, era necesario que el establecimiento, una vez higienizado con las reformas propuestas y llevadas á cabo por el antiguo Director del establecimiento en su *Memoria y datos estadísticos del Nuncio de Toledo*, impresa y presentada á la Diputación provincial en la sesión de 29 de Mayo de 1877, hubiese seguido el progreso científico que del espíritu de aquel trabajo se desprendería. Nada de esto, sin embargo, ocurrió, pues una vez derruidas y convertidas en dormitorios comunes las celdas carcelarias que el establecimiento tenía, limpios de insectos y parásitos de todas clases las paredes, los suelos del establecimiento, los cuerpos de los enfermos, y una vez vestidos éstos con ropas limpias y aseadas (1) se creyó que ya estaba todo hecho y no se pensó más que en las menudas cuestiones de personal y en hacer sonar el invariable tema «no existe cantidad consignada para esa mejora en el presupuesto».

El establecimiento se quedó, por tanto, con ligeras variantes relativas á la higiene, en el mismo estado en que le fundara D. Francisco Ortiz, y para colocarle hoy á la altura que exige el progreso científico y las necesidades de la vida moderna, eran necesarias tres cosas seguramente muy difíciles de reunir en las actuales circunstancias: voluntad de los encargados de la administración, recursos materiales y una inteligencia á la cual se subordinara la Diputación provincial, con el propósito firmísimo de realizar exclusivamente el bien de los enajenados.

Con estos elementos fácil era formular un proyecto para tener á poca costa un Manicomio modelo y también un excelente Hospital, que llenasen ambos los fines de su institución y las necesidades de la provincia.

Quizás algún día demos á conocer nuestro pensamiento que someteremos á la opinión pública y al examen de los Sres. Diputados; hasta tanto habremos de limitarnos á señalar, dentro de las condiciones en que vive el Manicomio, lo que deben ser unos presupuestos que realicen los elevados fines á que aspira la Beneficencia pública en la asistencia de los enajenados.

Es un hecho demostrado por la estadística, que la población del Manicomio que hace una veintena de años oscilaba entre cincuenta y sesenta enfermos de uno y otro sexo, lo efectúa hoy entre ciento cincuenta y ciento setenta, siendo por consiguiente indudable que el número de estancias diarias que debe calcularse en el presupuesto ha de ser lo menos el de la última cifra, puesto que la actual población del Manicomio que, sin duda alguna, tiene tendencia al aumento, es de ciento sesenta y dos enfermos, de los cuales son varones noventa y nueve y mujeres sesenta y tres; pero aquí tenemos un problema de difícil solución que la Diputación no se atreve á abordar, haciendo que no le vé, é imitando á aquellas grandes aves africanas que, cuando se sienten alcanzadas por el cazador, ocultan la cabeza bajo el ala y esperan resignadas la muerte.

La capacidad y la disposición interior del edificio tan mal planteado por el arquitecto del cardenal Lorenzana, es insuficiente para alojar higiénicamente tan

(1) En justicia y en prueba de imparcialidad debemos decir que en esta obra colaboraron eficazmente las actuales Hijas de la Caridad, que de las limosnas recogidas han gastado más de 35.000 pesetas en mejoras del edificio y en beneficio de los enfermos.

considerable número de enajenados, siendo preciso, por tanto, resolver acertadamente esta importante cuestión, origen de casi todos los conflictos que en este establecimiento se producen.

Desde luego debemos rechazar por absurda toda idea de aclarar la población actual del Manicomio, distribuyendo el excedente de enfermos entre la planta baja (sótanos) ó la alta (cámaras) del edificio, porque ni la disposición de ambos pisos, ni las condiciones higiénicas del primero, permiten darles este destino. Se hace, pues, forzoso plantear el siguiente dilema: ó se disminuye el número de enfermos llevando el exceso de población á un Manicomio inmediato, donde sea fácil la inspección y vigilancia de la Diputación de Toledo, ó se buscan habitaciones dentro del edificio quitándoselas (porque no hay medio racional alguno de construir las nuevas), á todos ó casi todos los dependientes que en rigor no necesitan habitar dentro del edificio para cumplir bien sus deberes.

Consideramos que este último extremo es el más aceptable, con alguna compensación á los perjudicados, porque además de proporcionar espacio habitable para los enfermos, evitaría los continuos roces y disgustos, cuentos, chismes, etc., propios de la humana naturaleza y de los que viven bajo el mismo techo, quizás con más apego á sus propios intereses, que afecto hacia los desdichados enfermos, circunstancia muy común por desgracia en los establecimientos oficiales de esta misma clase.

Con esta base que es esencial en el asunto que nos ocupa y una buena distribución de los locales destinados á los enfermos, teniendo además en cuenta la necesidad de un reglamento interior formado con arreglo á los progresos científicos de la moderna frenopatía y con propósitos sinceros de cumplirle por parte de los Sres. Diputados, podremos entrar á ocuparnos de la importante cuestión del personal que en esta clase de establecimientos es altamente delicada y de suma transcendencia.

(Se continuará.)

## Tiro rápido.

Muy bien por el Ministro de Gracia y Justicia.  
Quiere mandar los frailes á los presidios.  
¡Si les conocerá!

Casi todos los Ministros aumentarán sus gastos en los próximos presupuestos.

Y la paciencia de los contribuyentes, ¿aumentará también?

Que el cambio está á 30'90, bueno ¿y qué?  
Aquí ya no podemos cambiar de nada.  
Ni siquiera de Gobierno.

En Cataluña hay sin trabajo unos sesenta mil obreros.

Afortunadamente todos son pobres y no se pueden arruinar.

El Archiduque Carlos Esteban sabe manejar bien la nave.

Nos alegramos.

Así se podrá trasladar sin inconveniente á su país.

Sentimos mucho se haya levantado la suspensión de garantías en Madrid.

Por el chaparrón que nos espera.

Manifiesto y circulares de la Unión Nacional.

Idem per ídem de la Unión Republicana.

Lo mismo de la Concentración democrática tanto la Republicana como la monárquica, como de la misma.

Contra manifiesto de los federales diciendo que ellos tienen los verdaderos bollos.

Nuevos discursos de Romero Robledo.

Total, nada entre dos platos.

El 29 de Septiembre de 1868 tuvo bríos España para derribar una dinastía y cambiar por completo el régimen imperante.

El 19 del mismo mes del 1886 todavía teníamos bríos para pasear por todo Madrid, gritando: ¡Viva la República!

Como este año no tenga Septiembre treinta y nueve días, ni siquiera tendremos empuje para echar á Silvela y compañía.

Durante las vacaciones que se ha tomado D. Lucio, está estudiando un proyecto de gran trascendencia. Hacer que el Tajo pase por la calle de la Granada.

Silvela ha presentado, no un programa, sino los medios para continuar en el poder hasta Mayo del 1902.

Menos mal que este señor se tiene que rectificar cada vez que termina el reloj de Dato de recorrer toda la esfera.

Para nosotros no pasa el tiempo.

Hace setenta años era hermano del rey D. Carlos de Borbón.

El año que viene D. Carlos de Borbón será hermano político del rey.

Verdad es que más tiempo ha pasado desde Carlos II, y parece que fué ayer.

Lo que no parece fácil es que á principios del siglo XX nos elevemos como en los comienzos del XVIII.

## COMUNICADO

Sr. Director del periódico LA IDEA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: He leído con profunda sorpresa en su semanario republicano del 15 del corriente, que el Sr. Gobernador ha puesto á su disposición para examinarlo, el expediente gubernativo que se sigue contra los patronos malversadores de fondos de la obra pía fundada en Yuncos por D. Francisco Rodríguez Solier, y que resulta probado oficialmente, que al ser destituidos los patronos por el Sr. Gobernador, se les recogió una inscripción intransferible por valor de 7.694 pesetas 94 céntimos y que la deuda de que hoy aparecen responsables los patronos D. Pablo López, actual Alcalde, y Cura Párroco, es de 65.750 pesetas; pues bien, con una sola palabra, podría contestar el que suscribe, actual Alcalde de Yuncos, á la inexactitud de la noticia; pero daré algunas explicaciones sobre el asunto para el conocimiento de los lectores y redactores del periódico LA IDEA.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, estará siguiendo expediente gubernativo contra los patronos de dicha fundación, si cree que ha habido malversación de fondos, no lo dudo; pero el haber recogido la única inscripción que obraba en poder del Sr. Cura Párroco de esta villa como patrono, fué debido á no poder dar cumplimiento á lo ordenado en la vigente instrucción por falta de los antecedentes necesarios en el Archivo parroquial y sin duda la Junta provincial de Beneficencia creyó era por abandono en el cumplimiento de las cargas fundacionales de la Memoria y por eso la recogió, pero nunca por malversación de fondos, pues en los tres años que llevo siendo Alcalde, y como tal, patrono en unión del Sr. Cura, no se ha cobrado ni un solo céntimo.

Con respecto á las 65.750 pesetas, que dice aparece soy responsable en unión del Sr. Cura Párroco, pudiera referirse á otra ocasión en que fuí Alcalde por los años 1878 á 1880, pero inexacto también, puesto que no nos las entregaron, pues en aquella ocasión fuí patrono en unión del Sr. Cura D. Pedro Martínez Conde y sólo nos entregaron la inscripción que ha sido recogida y 750 pesetas que fueron repartidas con arreglo á lo mandado en referida fundación, de cuya cantidad obra la cuenta presentada en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia.

Y por último, sólo me resta participar á V. puesto que dice que la paralización del expediente se debe á que el Sr. Cura párroco estaba cumpliendo condena. Este hace ya algún tiempo que la cumplió, por lo que ruego á V. insista otra vez llamando la atención del Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de conseguir ver en poder de quién están esas 65.750 pesetas pertenecientes á la piadosa fundación, puesto que el que suscribe, no ha tenido en ningún tiempo tal cantidad de la ya referida fundación, y á nadie más que al mismo le conviene que ésto se aclare que es su deseo.

Dándole á V. mil gracias por la inserción de estas líneas, se ofrece de V. con este motivo atento seguro servidor Q. B. S. M.

PABLO LÓPEZ.

Yuncos, 20 de Septiembre de 1900.

## DE ENSEÑANZA

Debemos dar las gracias al Sr. Gobernador por su circular del día 2 ordenando á los Alcaldes á que incluyan en sus presupuestos las cantidades necesarias para el sostenimiento de las escuelas de adultos.

También se las damos al Presidente de la Diputación por haber abierto el pago de un semestre del aumento gradual.

A ver cuando se las damos al Ayuntamiento de Toledo por la creación de las mencionadas escuelas y al Secretario de la Junta provincial por el anuncio de las vacantes del escalafón.

—No tiene aplicación lo que ocurre con la escuela de niños de Villacañas. Es un pueblo rico, bien situado, que paga al corriente y nadie quiere ir allí de Maestro. Desde 1888 que se nombró al primero van otros ocho nombramientos y ninguno se ha presentado á tomar posesión. ¿No le parece al señor Ministro que esto debe evitarse? ¿No hay medio de obligar á los solicitantes á encargarse de la enseñanza en dicho pueblo?

Si desde aquella fecha continúa el interino bien pudiera dársele la propiedad de la escuela.

Con menos motivos hay Profesores propietarios en las escuelas normales.

—La Junta provincial de Instrucción pública ha remitido á la Delegación de Hacienda un estado donde se consignan las cantidades que corresponden á cada escuela publica por personal, material, retribuciones, alquiler de casa, enseñanza de adultos y material para éstos. Pero ¿están todas las escuelas públicas y todas las cantidades ó falta alguna? Procuraremos enterarnos y denunciaremos las omisiones que haya.

—Pueden solicitar del Rectorado la interinidad de la escuela de niños de Casarrubios del Monte que se halla vacante, los maestros con el título correspondiente.

—En el próximo número publicaremos el concurso único de las escuelas vacantes.

—Un Maestro sustituido solicitaba que se nombrase sustituto de la escuela á un hijo suyo; pero como la plaza estaba provista en otro Maestro, ha sido desestimada su instancia. Nos parece justo.

—Se ha resuelto que sean Habilitados en los respectivos distritos los últimamente elegidos. Ya nos extrañaba que siguiesen desempeñando el cargo los que no residían en el mismo distrito. Y á propósito ¿dónde vive el de Lillo?

—Se han aprobado los presupuestos de enseñanza de la capital y de casi todos los pueblos, correspondientes al segundo semestre de 1900.

—El Sr. Delegado de Hacienda ha pasado á la Junta de Instrucción pública la relación de las cantidades que tiene de cada pueblo á disposición de los Habilitados de los Maestros.

## Crónica.—Información.

Por el Gobierno civil se nos advierte en atento B. L. M., que no es sólo potestativo sino obligatorio en la Autoridad provincial, el nombramiento de Delegados para formar cuentas municipales atrasadas, y que lo primero que los Delegados hacen es pedir certificación del estado en que las mismas se encuentran y cobrar legítimas dietas á cargo de los cuentadantes.

Hasta aquí estamos conformes y jamás se ocurrió á LA IDEA, decir cosa en contrario, pero insistimos en consignar nuestra duda de que los empleados del Gobierno civil, puedan á la vez ser Delegados de cuentas municipales fuera de esta población y nos informamos en las razones siguientes: 1.ª son tantos los pueblos que no forman sus cuentas bien, y tan pocos los empleados del Gobierno civil, que si éstos hubieran de realizar el servicio, no serían suficientes para ejecutarlo en plazo conveniente á los intereses de la provincia ó el Municipio y habría por lo mismo lesión ó perjuicio para muchos; 2.ª si las plantillas del Gobierno civil están bien pensadas y discurradas, salvo casos excepcionales, los empleados afectos á ella, no pueden tener más domicilio burocrático que las oficinas del Gobierno, y si están varios días fuera de esta población ejerciendo de Delegados, no pueden estar á la vez en Toledo que es su sitio, y faltan, por tanto, al despacho de los asuntos ordinarios que deben ser bastantes. ¿Servirían para esto los cesantes?

### Instituto de segunda enseñanza de Toledo.—Clases nocturnas para los obreros.

De conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 25 de Mayo último, se establecen en este Instituto clases para adultos con arreglo á las siguientes bases:

- 1.ª La enseñanza será gratuita.
  - 2.ª Las clases comprenderán para el curso próximo, las asignaturas de Gramática castellana, Aritmética, Geometría, Dibujo, Mecánica, Agricultura, Fisiología é Higiene, Lengua francesa y Geografía, con carácter elemental.
  - 3.ª Los alumnos podrán matricularse libremente en las asignaturas que sean más de su agrado.
  - 4.ª Las clases serán por la noche, en los días y horas que oportunamente se anunciarán.
  - 5.ª Los individuos á quienes se concedan dichas matrículas quedarán sometidos á la disciplina académica, como si fueran alumnos oficiales.
- Las instancias, que han de ir escritas por el mismo interesado, se dirigirán á esta Dirección hasta el día 16 de Octubre próximo, habiendo de justificar hallarse dedicados á algún oficio, arte ó industria.

A las seis y media de la tarde del día 16 ha fallecido D. Brígido Recio y Sánchez de Ipola, Diputado provincial que varias veces ha desempeñado el cargo de Presidente y Vicepresidente de la Diputación y Comisión permanente.

Durante mucho tiempo fué árbitro del partido de Illescas, en que dominaba por completo.

Nada nos unió á él como políticos, pero lamentamos su pérdida como amigos.

El lunes 17, á las diez de la mañana, se hizo la traslación de sus restos á Santa Cruz del Retamar y el acompañamiento aquí fué regularmente numeroso.

A su atribulada familia y especialmente á nuestros particulares amigos D. Isidoro Recio, Sr. García Patos y Navarro, enviamos el más sentido pésame.

En la última semana falleció en Motillas el Obispo de Segovia, D. José Ramón Quesada y Gascón.

Hizo su carrera en el Seminario de esta capital y después fué en Toledo Capellán mayor de Muzárabes y Obispo auxiliar y durante el tiempo que vivió entre nosotros tuvo ocasión de hacer numerosas amistades.

Mucho sentimos su pérdida porque ha muerto como los obreros mueren, es decir, trabajando, puesto que se hallaba en Visita Pastoral; al morir no ha dejado dinero ni aun para el entierro, lo cual es meritorio en un hombre que poseía cuantiosa fortuna personal, gastada en obras caritativas, y por último, el Obispo Sr. Quesada, es el que sabiendo que su oferta no agradaría á los grandes poderes, prometió en un sermón y cuando la nación estaba en peligro, vender las campanas y ornamentos sagrados de su Diócesis, si este sacrificio podía ayudar á salvar la Patria.

En la pasada semana ha fallecido nuestro correligionario D. José Barrasa.

No por ser persona de posición humilde sentimos menos la desgracia.

A la familia de nuestro correligionario, damos el más sentido pésame.

El subscriptor de LA IDEA que nos comunicó la observación de que las comisiones de Pósitos, se daban á los empleados de dicha dependencia, no se refería á la visita de inspección anual á que la Instrucción obliga desde 15 de Agosto á 15 de Noviembre y que desde luego deben realizar los oficiales de las que antiguamente se llamaban *Comisiones de Cuentas*.

Creía nuestro comunicante se trataba de delegaciones ó plantones, pero si no han sucedido así las cosas, se da por satisfecho y nosotros también.

La matrícula para las enseñanzas que se darán en el Casino Republicano, queda abierta desde esta fecha con las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho Centro.

El día último de este mes acaba el trimestre de suscripción, y por última vez lo recordamos á los morosos.

Se ha recibido en esta Redacción un ejemplar de *La Base Esotérica del Cristianismo ó la Teosofía y la Doctrina Cristiana*, y otro titulado *Karma y Reencarnación*. Ambos libros están editados por la Sociedad Teosófica y encierran la aspiración de conocer á Dios y estudiarle en todas sus manifestaciones.

Como síntesis de su pensamiento expone en dichos libros la Sociedad Teosófica, una serie de conclusiones calcadas en el Decálogo, aunque con modificaciones muy ligeras.

Recomendamos su lectura á nuestros lectores, porque es interesante, como todo lo que se refiere á las causas primas.

Hemos tenido ocasión de admirar una reproducción fotográfica de algunos carteles anunciadores hechos por la casa de José Ortega, de Valencia, premiada con medalla de oro en la actual Exposición de París.

Antes de obtener este premio oficial, se le había otorgado á la casa de Ortega, la opinión pública, que reconoce en Valencia la capital del arte en España, y á la

casa citada la reconoce también como la mejor representación artística de Valencia.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 19 del actual, se adjudicó definitivamente, á propuesta de la Comisión de festejos, el teatro de Rojas á don Salvador González, de Madrid, que ha mejorado el pliego de condiciones, añadiendo á él un beneficio más y el 50 por 100 de otro, que se celebrarán cuando el Ayuntamiento tenga por conveniente; además la fianza que era de 750 pesetas, ha sido elevada á 801 por dicho señor.

Parece que en Palma de Mayorca, grupos de oficiales de la escala de reserva, vestidos de uniforme, han repartido por la población y llevado á la redacción de los periódicos una hoja, en la que se hacen constar que las escalas de reserva retribuida, cuentan con un personal de 7.653 jefes y oficiales, que por no hacer nada cuestan al Estado anualmente 20 millones de pesetas.

La cantidad no es despreciable y los jefes y oficiales de la reserva retribuida que tan dignamente respondieron al llamamiento de la Patria en momentos de apuro, no se conforman con el dictado de *vagos de Real orden* que por su lado les da la ley indirectamente y por otro la opinión pública, y pretenden que el Estado provejera con ellos todas las vacantes que existieran en las Zonas y Regimientos de Reserva, con lo que aumentarían en algo el haber mensual, hoy insuficientes para las necesidades de su familia y producirían un positivo ahorro en los gastos generales de la Nación.

Bien pensado está lo que los reservistas pretenden, pero no adivinamos cómo han de conseguirlo si no es cerrando las Academias militares, y de esto no puede hablarse en España y mucho menos en Toledo.

El martes 18 del actual, hirió gravemente á su mujer Gregoria Rodríguez, un vecino de esta Capital llamado Bernabé Braojos, y que según públicamente se asegura, padece accesos de enajenación mental.

¿Será el Braojos uno de los que han salido del Manicomio, en virtud de la selección hecha por el señor Director?

Por reciente resolución del Ministerio de la Guerra, se ha negado según manifiesta el *Diario Oficial* del 14 del corriente á D. Lorenzo Navas, el reconocimiento de derechos y asimilación que pretendía, teniendo en cuenta que, si bien fué Coronel honorario del Regimiento de Zambales, en Filipinas, era á la vez Gobernador de Tarlac y disfrutaba sueldo del Estado.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael Gómez-Menor

## D. JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES  
SUSTITUTO DE DON LORENZO NAVAS

Gestiona toda clase de asuntos judiciales.

Los poderes y nombramientos se extenderán siempre á favor del Sr. Navas.

San Juan Bautista, 6.—TOLEDO.

## AGENCIA DE ENCARGOS

La establecida por D. Jesús Carrillo, se compromete á realizar con esmero y rapidez cuantos encargos se le confíen entre Toledo y Madrid y viceversa, garantizando los extravíos; tiene su domicilio Cuesta de Pajaritos, 7, y Madrid, Leganitos, 5, portería; Humilladero, 3, cerrajero, y Caballero de Gracia, 58, tienda.

Se hace el traslado de muebles por carretera ó ferrocarril.

## SE VENDEN

muebles pertenecientes á un café. Hay mesa de billar y piano.—Lechuga, 8, Toledo.

## Gran Fábrica de Cervezas.

Sucursal de «La Deliciosa» de Madrid.

RECOLETOS, 15—TOLEDO—TELEFONO 60

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid.

Triunfo del agua de Seltz entre todas las similares.

Se sirve á domicilio en la población y fuera á 50 kilómetros de distancia.

## DROGUERÍA

DE

## BENITO RIVAS

33, Comercio, 33

COLONIA IMPERIAL

higiénica, suave, olorosa.

RON QUINA IMPERIAL

superior para la higiene del cabello. Frascos de uno, medio, cuarto y octavo de litro.

Drogas, productos químicos, alcaloides, pinturas de todas clases, barnices y brochas.

PRECIOS LOS MAS ECONÓMICOS

COMERCIO, 33.—TOLEDO

## ACEDIAS, FLATO, DOLOR DE ESTOMAGO

desaparecen con los polvos digestivos de la Unión Médico-Farmacéutico.

TRES PESETAS CAJA

## DOLOR DE HIJADA, IRREGULARIDAD Ó ESCASEZ

EN LAS REGLAS

se corige con las píldoras hematógenas de la Unión.

DOS PESETAS FRASCO

## INAPETENCIA, DEBILIDAD, ANEMIA

se evitan con el Elixir reconstituyente de la Unión.

DOS PESETAS FRASCO

Se vende en todas las Farmacias: depósitos, Santos, Plata, 23, y Valiño, Hombre de Palo, 19.

## BODEGAS DE BUENAVISTA

Vinos finos de mesa, tipos frescos, elaborados sistema Burdeos.

Se sirve á domicilio, á 7 pesetas arroba, en botellas.

TELÉFONO 332

**Nota.** En Barrio Rey, núm. 8, oficinas del locutorio núm. 1, tiene esta Casa teléfono especial, del que podrá hacer uso gratuitamente el que necesite comunicarse con la posesión de Buenavista.

Pedir siempre el Agua de Colonia de

## BERMEJO

frasco de uno, medio y cuarto de litro.

Preparado con esencias finas y destilado; medicinal para la vista; es muy higiénico perfumar con ello el agua al lavarse.

De venta en las perfumerías, droguerías y farmacias.

DEPÓSITO CENTRAL

Farmacia del autor, Mayor, 46.—Madrid.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

## GUILLERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8.

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y, con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones; y está montado el Establecimiento á la altura, en todos sentidos, de los mejores de su clase.

## RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

La Red Telefónica de Toledo, limitada hasta ahora á la capital y pueblos de Ajofrín, Argés, Bargas, Cobisa, Gálvez, Polán y Ollas, pueden extender sus estaciones á todos los pueblos que no tengan telégrafo ni teléfono.

No se comprende que existiendo pueblos de mucha más importancia que los mencionados, no se decidan por proporcionarse este rápido, útil é inapreciable medio de comunicación que en muchos casos puede resultar á los Ayuntamientos, no sólo muy económico, sino gratuito.

Se viene observando, que por personas poco escrupulosas, abusando de la amabilidad y cortesía de los Sres. Abogados, hacen uso de los teléfonos, sin comprender que siempre proporcionan molestias que evitarían, recordando que por la insignificante cantidad de 10 céntimos, hay un Locutorio público instalado en Barrio Rey, 8, en el que con toda comodidad pueden solventar sus asuntos sin molestar á nadie.

Para toda clase de datos é informes dirigirse al señor Administrador de la Red, callejón San Ginés, 6, Toledo.

## SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

## CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y en Toledo, Farmacia de Santos, Plata, 23.

## LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

Sr. D. \_\_\_\_\_

## Gran Fábrica de bebidas Gaseosas

## LA HIGIÉNICA

de la viuda de

## BERMEJO

Cervezas de todas las marcas conocidas.

Elaboración especial del Agua de Seltz á su más alta presión:

SERVICIO A DOMICILIO

19 Y 21, CALLE DE LA SILLERÍA, 19 Y 21.—TELÉFONO NÚM. 93.